

RESOLUTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1,227

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, ATENDIENDO LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 69 TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS (ADICIONADOS Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 97 TERCERA PARTE, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2020); Y ARTICULO 29 Y 29-BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO (ADICIONADOS Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 104 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2020); SIENDO LAS **12:08 (DOCE HORAS CON OCHO MINUTOS) DEL DÍA 30 DE MARZO DEL 2021** DOS MIL VEINTIUNO, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA REMOTA, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,227** Y CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: -----

ASÍ COMO EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ**, POR LO QUE, COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESAHOGANDO ASÍ **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ**, PONE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, **Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO SU CONTENIDO, CON OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, RESULTA APROBADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ----**

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO INCISOS A); B) C D Y E)** DE LA ORDEN DEL DÍA; ATENDIENDO LOS **OFICIOS TM/PPTO/049/2021; Y TM/PPTO/050/2021; AMBOS DE FECHA 29 DE MARZO DE 2021**, QUE HIZO LLEGAR EL **TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ**, SU **INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA** PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO:-----

A).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO A DISTANCIA REMOTA, DEL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO, PROF. ALBERTO CANO ESTRADA E ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$6,589,752.26 (SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) PARA APLICARLO A LAS PARTIDAS SIGUIENTES: -----

DE:

FONDO	U.R	A.F	CRI	PROG.	IMPORTE
2510221	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	7991 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	K0027	\$4,739,194.78
2510221	31111-3507 SERVICIOS PÚBLICOS	2.2.1	2612 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	E0032	\$1,350,557.48
2510221	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	2613 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	E0026	\$500,000.00

\$6,589,752.26

PARA:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
2510221	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.7	6141 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	K0012	PROGRAMA SDAYR REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES	\$6,589,752.26

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, A CARGO DEL ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$6,589,752.26 (SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DENOMINADO "CONECTANDO MI CAMINO RURAL". EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

B).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO A DISTANCIA REMOTA, DEL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO, PROFR. ALBERTO CANO ESTRADA E ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$9,884,628.39 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 39/100 M.N.) A OBRAS PUBLICAS, PARA APLICARLO A LAS PARTIDAS SIGUIENTES: -----

DE:

FONDO	U.R	A.F	C.R.I.	PROG.	IMPORTE
2610121	1300-001	I	830301 CONVENIO CON GOBIERNO DEL ESTADO	01	\$9,884,628.39

PARA:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
2610121	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.7	6141 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	K0012	PROGRAMA SDAYR REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES	\$9,884,628.39

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, A CARGO DEL ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$9,884,628.39 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 39/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO POR CONCEPTO DE APORTACIÓN ESTATAL CONDICIONADA A LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DENOMINADO "CONECTANDO MI CAMINO RURAL. EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

C).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO A DISTANCIA REMOTA, DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA E ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$2,666,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) A OBRAS PUBLICAS, PARA APLICARLO A LAS PARTIDAS SIGUIENTES: -----

DE:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	IMPORTE
1100121	31111-2001 DESARROLLO SOCIAL	2.2.7	4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	E0014	\$ 2,666,000.00

PARA:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100121	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.6.6	6111 EDIFICACIÓN HABITACIONAL	S0035	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 430 CALENTADORES SOLARES	\$ 2,666,000.00

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, A CARGO DEL ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$2,666,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO POR CONCEPTO DE APORTACIÓN ESTATAL CONDICIONADA A LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DENOMINADO "CONECTANDO MI CAMINO RURAL. EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

D).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO A DISTANCIA REMOTA, DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA E ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A OBRAS PÚBLICAS, PARA APLICARLO A LAS PARTIDAS SIGUIENTES: -----

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	U.R	A.F	CRI	PROG.	IMPORTE
1700921	1300-001	I	830501 CONVENIOS CON BENEFICIARIOS	01	\$430,000.00

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1700921	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.6.6	6111 EDIFICACIÓN HABITACIONAL	S0035	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 430 CALENTADORES SOLARES	\$430,000.00

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, A CARGO DEL ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO POR CONCEPTO DE APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS

CONDICIONADO A LA FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO, PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DENOMINADO "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 430 CALENTADORES SOLARES", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

E).- ATENDIENDO EL OFICIO DDSYH/0226/2021; QUE HIZO LLEGAR EL LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SU INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:-----

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO A CARGO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: -----

PRIMERO.- SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. LOS CUALES FUERON PREVIAMENTE REVISADOS Y AVALADOS EN MESA DE TRABAJO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO.-----

SEGUNDO.- SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, Y SU DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.-----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS **12:24 (DOCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS)**, SE DECLARÓ CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2018-2021. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.-----**